

ACUERDO DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “GESTIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN JAÉN”

EXPEDIENTE: 22709.32L/2025-54.

EXPEDIENTE GIRO: CONTR 2025 605754

TIPO DE CONTRATO: Servicios

TÍTULO DEL CONTRATO: Gestión del archivo central de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Jaén

IMPORTE DE LICITACIÓN: 43.680,98 euros sin IVA. Total con IVA: 52.853,99 euros

TRAMITACIÓN: Ordinaria

PLAZO DE EJECUCIÓN: 24 meses. Fecha prevista inicio del contrato: 01/09/2026, con posibilidad de una prórroga de 24 meses.

Vista la necesidad e idoneidad de realizar la contratación del contrato de servicio de “Gestión del archivo central de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Jaén”, plasmadas en la memoria justificativa de fecha 1 de junio de 2026, considerada como documentación preparatoria, se procede a la tramitación del expediente de contratación mediante procedimiento abierto simplificado, procedimiento adecuado en función de la cuantía y tipo de contrato, según lo estipulado en los arts. 131 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014), con un presupuesto base de licitación de CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (43.680,98 euros), IVA no incluido, a los que sumados NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y TRES EUROS CON UN CÉNTIMO (9.173,01 euros), en concepto de IVA, suponen un total de CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (52.853,99 euros), IVA incluido y ostentando esta Dirección Provincial la competencia en virtud de Resolución de 4 de marzo de 2026, de la Presidencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia (BOJA n.º 48 de 11 de marzo de 2026).

RESUELVO

- Acordar el Inicio de expediente de contratación con el objeto y presupuesto base de licitación referenciados en el cuerpo de esta resolución.

Paseo de la Estación, 19 – 1ª planta. 23007 Jaén

JUAN CARLOS MARTINEZ MARGARITO		01/06/2026 10:41:42	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwWEaZl2gvVXsVliT8iqxX5Xz3g	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Queda condicionada la eficacia de este acuerdo a la existencia de crédito suficiente y adecuado al compromiso económico que asume esta Administración Pública mediante el referido contrato.

LA DIRECTORA PROVINCIAL,
(Por delegación. Resolución de 04/03/2026)
(P.A. EL COORDINADOR PROVINCIAL. Res. 02/08/24)

Fdo.: Juan Carlos Martínez Margarito

JUAN CARLOS MARTINEZ MARGARITO		01/06/2026 10:41:42	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwWEaZl2gvVXsVliT8iqxX5Xz3g	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	